



1773
DECRETO N°: _____/

EN CONCON, 06 JUN 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Decreto Presupuestario N° 71 de fecha 28 de diciembre del 2022.-
- j) Objetivo Colectivo Mejoramiento de Gestión Departamento de Administración y Finanzas 2023.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de crear conciencia de una buena convivencia ciudadana, respecto a los espacios públicos de la Comuna y la educación de manera preventiva y como advertencia a quienes no son reincidentes.

DECRETO:

1. **PROCEDASE**, aplicar en la Comuna de Concón, como medio de Educación a los conductores, boletas de advertencia para el uso correcto de los bienes nacionales de uso público.
2. **APRUEBENSE**, Talonarios de Boletas de Advertencia desde 0001 al 1000.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIATILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY ANTONIO RAMÍREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MLEG/COLL/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado
		05 JUN 2023